

REFERENDUM POPOLARES ABROGATORIOS DEL 12 GIUGNO 2022
VOTO EN EL EXTERIOR POR CORRESPONDENCIA
Instrucciones para devolver la papeleta

En el interior del paquete electoral encontrará:

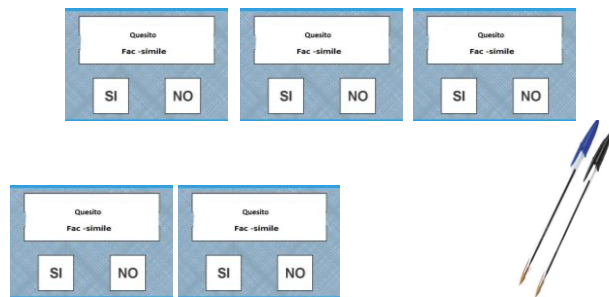
- 1 certificado electoral, con el talonario para separar;
- 5 papeletas electorales;
- 2 sobres, uno pequeño normalmente de color blanco y uno más grande franqueado con la dirección de la Oficina Consular competente;
- El presente documento informativo.



Para votar se utiliza **EXCLUSIVAMENTE** un bolígrafo de color negro o azul.

Se vota trazando un signo (por ejemplo, una cruz o una barra) sobre el rectángulo de la papeleta que contenga la respuesta elegida (SI o NO).

El voto es personal, libre y secreto.



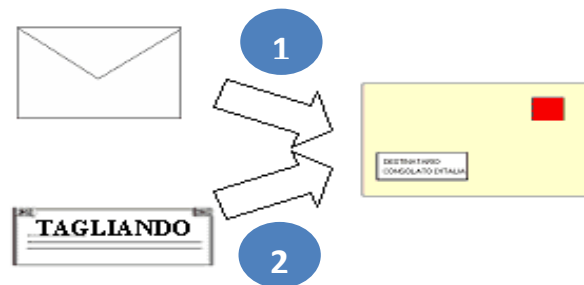
Después de haber votado, tendrá que colocar las 5 papeletas dobladas en el **sobre pequeño** y cerrarlo.



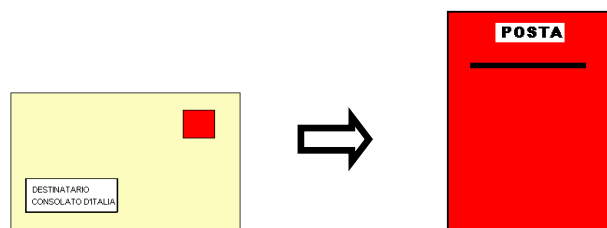
1 Introduzca el sobre pequeño en el sobre más grande ya franqueado con la dirección de la Oficina Consular competente.

2 Introduzca el talonario del certificado electoral en el sobre ya franqueado.

ATENCIÓN: NO introduzca el talonario en el sobre pequeño completamente blanco que debe contener solo las papeletas.



Cierre el sobre ya franqueado y envíelo inmediatamente en cualquier oficina de **SERVIENTREGA** a nivel nacional, de modo que llegue a la Oficina Consular competente hasta las 16:00 horas del 9 DE JUNIO DE 2022 (hora local).



NO SEÑALAR EL REMITENTE.

